

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **100**

Fecha Estado: 13/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220170014800	Ejecutivo	LEIDY ARREDONDO CEBALLOS	LEON DARIO VELEZ YEPES	Auto ordena oficiar -2- ordena oficiar ante el Juzgado de Betulia para que proceda a la conversión de los títulos judiciales a favor del presente proceso	12/07/2021	1	
05266311000220190027300	Procesos Especiales	FERNANDO ANTONIO MACIAS CATAÑO	MARTHA OLIVA - MUÑOZ ARANGO	El Despacho Resuelve: -3- se accede a lo solicitado por el apoderado demandante, ordena remitir directamente copia autenticada de la sentencia ante la Notaría 3 de Medellín	12/07/2021	1	
05266311000220190029100	Ejecutivo	MARIANTONIA CASTAÑO CORREA	JUAN PABLO VANEGAS CARDONA	Auto reconociendo personería a apoderado -2- incorpora escrito sin trámite, por carecer del derecho de postulación, reconoce personería para representar a la demandante, se entiende revocado el anterior poder, requiere parte ejecutante para que aporte liquidación del crédito actualizada	12/07/2021	1	
05266311000220190034100	Verbal	JAIRO ALBERTO - MARIN ORTIZ	SURLEY DE JESUS GIRALDO LONDOÑO	Auto que fija fecha audiencia -1- fija nueva fecha de audiencia para el 19 de octubre de 2021, 9:00 a.m. (ver auto)	12/07/2021	1	
05266311000220190035900	Ejecutivo	ANA CATALINA - RAMIREZ ZAPATA	DANIEL FERNANDO - AGUIRRE GOMEZ	Auto de traslado liquidación -2- en traslado por el término de 3 días a las partes, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada, mediante la cual pretende se ordene la terminación del proceso por pago total de la obligación, igualmente corre al ejecutante traslado de los comprobantes de pago aportados por el ejecutado	12/07/2021	1	
05266311000220190037800	Verbal	GLORIA PATRICIA VALENCIA ARIAS	LUIS ALBERTO - ARCILA	Auto que pone en conocimiento -1- en conocimiento incorporación en el registro del listado nacional de personas emplazadas que se hace a la señora Gloria Yorleny Valencia, vencido el término, se nombrará el curador ad litem	12/07/2021	1	
05266311000220200014900	Verbal	MAGLORI HIGUITA HIGUITA	HERED. DET. E IND. DE VICTOR EDUARDO RODRIGUEZ ZULUAGA	Auto reconociendo personería a apoderado -3- reconoce personería para representar a los demandados, incorpora contestación de la demanda, requiere apoderado demandante para que notifique al curador ad litem	12/07/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220200020400	Verbal	GLORIA PATRICIA RAMIREZ MUÑOZ	ENEVIS RAFAEL REYES MORENO	Auto ordenando correr traslado -3- corre traslado por el término de 5 días, de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada, incorpora escrito de oposición frente a la contestación de la demanda y a las excepciones, en firme el presente auto, se programará fecha y hora para la audiencia correspondiente	12/07/2021	1	
05266311000220200027600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EGDAR DAVID CORREA GALEANO	OFELIA RESTREPO DE URIBE	El Despacho Resuelve: -1- agrega trabajo de partición presentado sin pronunciamiento, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido el paz y salvo de la DIAN	12/07/2021	1	
05266311000220200029100	Procesos Especiales	LUZ AMANDA MUÑOZ GONZALEZ	URIEL DE JESUS JIMENEZ MORALES	Auto que fija fecha audiencia -2- fija fecha de audiencia para el viernes 24 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. (ver auto)	12/07/2021	1	
05266311000220200033100	Verbal	YULI CAROLINA LOZANO RIOS	JULIO CESAR AGUDELO GONZALEZ	El Despacho Resuelve: -3- requiere a las parte demandada para que realice el pago de la prueba genética de ADN, en conocimiento el requerimiento que efectúa la entidad Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	12/07/2021	1	
05266311000220210001200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	AMPARO ARBOLEDA TORRES	DOMINGO ANTONIO ARBOLEDA RUIZ	Auto que ordena requerir -1- incorpora al proceso registro civil de defunción de JAVIER DE JESÚS ABROLEDA TORRES sin pronunciamiento, teniendo en cuenta que a la fecha no había sido reconocido como heredero, requiere demandante para que efectué las notificaciones en la forma indicada en el auto de apertura de la sucesión	12/07/2021	1	
05266311000220210003900	Ejecutivo	ANA CATALINA - ARANGO MORALES	DIEGO LEON - BEDOYA RESTREPO	El Despacho Resuelve: -2- incorpora sin trámite escrito allegado por la parte ejecutante, tiene notificado de forma personal al demandado, reconoce personería para representar al demandado	12/07/2021	1	
05266311000220210004000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUZ ELENA HERRERA RESTREPO	DORA LUZ ESPINOSA VALLEJO	El Despacho Resuelve: -3- la solicitud de remisión del oficio ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, ya lo hizo el despacho el 04 de junio, en conocimiento link para su consulta, se remite a la apoderada al auto emitido el 26 de febrero de 2021 cuadernod e medidas cautelares, allí se indicó el motivo por el cual no se decretó el embargo del vehículo	12/07/2021	1	
05266311000220210011600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JORGE ENRIQUE VARGAS	GONZALO VERGARA SIERRA	Auto que pone en conocimiento -3- en conocimiento acta mediante el cual informan que el recurso de apelación fue repartido al Despacho de la Magistrada, Flor Ángela Rueda Rojas para su decisión	12/07/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210018100	Verbal Sumario	CESAR AUGUSTO GRJAALES	VALENTINA GRAJALES GOMEZ	El Despacho Resuelve: -3- téngase notificada de forma personal a VALENTINA GRAJALES GÓMEZ, incorpora escrito presentado por la parte demandante, mediante el cual se pronuncia frente a la excepción de mérito propuesta por la parte demandada y su contestación, no obstante se precisa que al interior del expediente digital, ni en el sistema SIGLO XXI reposa ningún escrito de contestación	12/07/2021	1	
05266311000220210023300	Sin Clase de Proceso	LUZ YANETH OSORIO USUGA	ANATLDE OSORIO CORREA	Auto rechazando demanda -3- rechaza demanda no subsanó requisitos en debida forma.	12/07/2021	1	
05266311000220210023800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DORIS ELENA ZAPATA ZAPATA	JORGE ALBERTO GIRALDO RESTREPO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -1- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	12/07/2021	1	
05266311000220210024300	Verbal	SOR MARIA RESTREPO ZAPATA	OVIDIO TORO FERNANDEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -1- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	12/07/2021	1	
05266311000220210024600	Verbal Sumario	JUAN FERNANDO - MADRIGAL BEDOYA	ELIANA MARCELA - GALLEGO RIOS	Auto rechazando demanda -1- rechaza demanda por falta de competencia, ordena remitir ante los Juzgados Promiscuos Municipales de Sabaneta para su conocimiento	12/07/2021	1	
05266311000220210024700	Verbal	MARCELA FONZALEZ ARISTIZABAL	JORGE HERNAN VARGAS MONTOYA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -1-exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	12/07/2021	1	
05266318400220060006300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALEJANDRO - VALENCIA FRANCO	LUIS FERNANDO FRANCO VELEZ	Auto que decreta levantamiento medida previa 1-agrega escrito sin pronunciamiento, ordena levantar medidas cautelares, ordena remitir por secretaría, opia auténtica del trabajo de partición ante la oficina de registro de instrumentos públicos. ordena requerir al secuestre	12/07/2021	1	
05266318400220130047200	Ejecutivo	FABIOLA DE JESUS - ARCILA DE MARTINEZ	FELIX ANTONIO MARTINEZ DUQUE	Auto que pone en conocimiento -3- se informa al apoderado de la parte demandante, que el despacho libró oficio de desembargo dirigido ante COLPENSIONES, ordena entrega de dineros para el martes 13 de julio, incorpora respuesta de COLPENSIONES informando que aplicó la novedad de cancelación del embargo	12/07/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
SECRETARIO (A)